



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: Designación-Bien Miriam Marcela

VISTO el Expediente N° EX-2021-6486275-GDEBA-DSTAMTGP mediante el cual se propicia la designación en el cargo de Directora de la Dirección de Gestión de Multas y Cobranzas de Miriam Marcela BIEN, en el ámbito del Ministerio de Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESOL-2019-450-GDEBA-MTGP, se acepta la renuncia al cargo de Directora de la Dirección de Gestión, Planificación y Control de Recursos de Mutas y Cobranzas, de María Eugenia SERINO, a partir del 10 de diciembre de 2019;

Que mediante Decreto N° 74/2020, se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires;

Que mediante NO-2021-6547925-GDEBA-SSTAYLMTGP, se propicia la designación de Miriam Marcela BIEN, a partir del 10 de marzo de 2021, en el cargo de Directora de la Dirección de Gestión de Multas y Cobranzas, reuniendo la postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar las funciones para el cargo propuesto;

Que Miriam Marcela BIEN revista en Planta Permanente de esta Cartera de Estado, en un cargo del Agrupamiento Ocupacional 5, Personal Profesional, Categoría 15, Grado VII, Clase 2, Código 5-0031-VII-2, Contadora "C", con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, dependiente de la Dirección de Gestión de Multas y Cobranzas;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N ° 272 E /17 y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272 E /17**

**LA MINISTRA DE TRABAJO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar a partir del 10 de marzo de 2021, en la Jurisdicción 11121, Ministerio de Trabajo, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección General de Administración, a Miriam Marcela BIEN (DNI N° 18.240.797, Clase 1967) en el cargo de Directora de la Dirección de Gestión de Multas y Cobranzas, reservando un cargo del Agrupamiento Ocupacional 5, Personal Profesional, Categoría 15, Grado VII, Clase 2, Código 5-0031-VII-2, Contadora "C", con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor del de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTICULO 2°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaria General, al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.